

Quillota, 26 de Julio de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 7761 /VISTOS:

1. Ordinario N° 3626 de fecha 12 de Julio del 2022 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIA JIMENEZ VALLE, RUT N° 13.764.165-8, a contar del 29 de junio de 2022 y hasta 28 de julio de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Medica de Milenka Espinosa Olguin, Rut N° 15.062.314-6, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1459 de fecha 30 de junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: MARIA JIMENEZ VALLE
R.U.T	: 13.764.165-8
ESTAMENTO	: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CATEGORÍA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: COMPLEJO CLÍNICO ASISTENCIAL DOCENTE - CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
A CONTAR DESDE	: 29 de junio de 2022 y hasta 28 de julio de 2022, reemplazo Licencia Medica de Milenka Espinosa Olguin.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/MQF/MCT/LFR/CER/jbb/hhmm.-